



Alcaldía del Municipio El Hatillo  
Dirección de Vialidad y Transporte

**PERMISO PROVISIONAL DE DOTACIÓN DE AGUA Y GAS A  
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y VIVIENDAS CON CIERRE DE VIA  
PÚBLICA**

**REQUISITOS:**

- Deben dirigirse directamente a la Alcaldía del Municipio El Hatillo en la Dirección de Vialidad y Transporte, este permiso será expedido diariamente en horario laboral, deben notificar al funcionario de la Policía Municipal que este de guardia para el apoyo respectivo para el cierre de la vía. En caso de recibir el suministro a primera hora de la mañana sólo deben notificar al funcionario de guardia, durante los días jueves y viernes que se cierra la calle Bolívar, por el funcionamiento del Boulevard, solo se permitirá el suministro de agua o gas hasta las 3:30 pm, después de esa hora queda prohibido el cierre de otras calles.
- Deben suministrar los datos del chofer del camión: nombre del chofer y número de teléfono.

**Nota: No está permitido cerrar varias calles al mismo tiempo ya que pueden colapsar el tránsito automotor en el pueblo.**